En sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adecuación del calendario de vacunación de la Comunidad Foral del Navarra para la protección del virus del papiloma humano, presentada por los G.P. Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (10-22/MOC-00049).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate en el Pleno del 12 de mayo de 2022, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la adecuación del calendario de vacunación de la comunidad foral de Navarra para la protección del virus del papiloma humano.

Exposición de motivos

El virus del papiloma humano (VPH) es un virus ADN bicatenario, en el que se han identificado más de 200 genotipos. La infección por este virus es considerada la infección de transmisión sexual (ITS) más frecuente del mundo. Puede causar tanto lesiones benignas, como condilomas acuminados, como lesiones premalignas y diferentes tipos de cáncer en mujeres y en hombres. Una cuarta parte de los casos de patología oncológica relacionada con el VPH corresponden a varones.

El VPH puede causar cáncer de cuello uterino, cáncer de ano, de pene y orofaríngeo después de una infección persistente por alguno de sus genotipos oncogénicos.

Sabemos que las infecciones y las neoplasias relacionadas con el VPH más frecuentes se pueden prevenir gracias a la inmunización por medio de diferentes vacunas.

Durante el periodo 2007-2008, se incluyó la vacuna contra el VPH en el calendario vacunal de las comunidades autónomas y es la segunda vacuna después de la hepatitis B que puede prevenir el cáncer.

El resultado más satisfactorio de la vacuna se obtiene en la población que tiene las primeras relaciones sexuales, ya que la actividad sexual es un factor que determina mayor riesgo de infección.

Después de más de diez años de disponibilidad de estas vacunas, se han producido avances importantes en las estrategias de vacunación y en las indicaciones y las recomendaciones: el avance de la edad de vacunación; pautas de 2-3 dosis; inmunización de la mujer en la adolescencia; implementación de programas de vacunación en países en vías de desarrollo; prevención de otras neoplasias; recomendaciones de vacunación en poblaciones de riesgo elevado de infección por VPH; evidencia científica del impacto y la efectividad de la vacunación; confirmación de la seguridad de las vacunas.

La vacunación frente al VPH de chicas y chicos al inicio de la adolescencia ya es una realidad en, al menos, veinte países europeos: Alemania, Dinamarca, Irlanda, Italia, Portugal Francia y Países Bajos, entre otros.

La Asociación Española de Pediatría (AEP) lleva años incluyendo entre sus recomendaciones la vacuna del papiloma humano también para los niños y no solo para las niñas.

En la Comunidad Foral de Navarra, el calendario vacunal actual solo incluye la vacuna de VPH exclusivamente en niñas de 12 años. Se administran dos dosis con una separación de al menos 5-6 meses (según vacuna utilizada). No incluye a los varones.

• Navarra sí incluye la vacuna para el VPH en el calendario vacunal en varones en la categoría de vacunación específica, en mayores o igual de 18 años en condiciones de riesgo para la infección del VPH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (hasta los 26 años).

Cataluña ha sido pionera y ha incorporado, recientemente, en su calendario vacunal la vacuna contra el papiloma humano a niños de entre 11 y 12 años.

Debemos adecuar el calendario vacunal navarro para que se incorpore la vacunación del VPH también en niños de 12 años en las mismas condiciones que las niñas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que se incluya la vacuna del VPH, en el calendario vacunal navarro, a los niños de 12 años, de igual forma que se realiza con las niñas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a valorar la inclusión en el calendario vacunal común de la vacuna del VPH en niños de 12 años.

Pamplona, 5 de mayo 2022

Los Parlamentarios Forales: Cristina Ibarrola, Patricia Fanlo, Bakartxo Ruiz, Mikel Buil y Marisa de Simón